

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, VIERNES 24 DE MAYO DE 2019

www.diariodenavarra.es

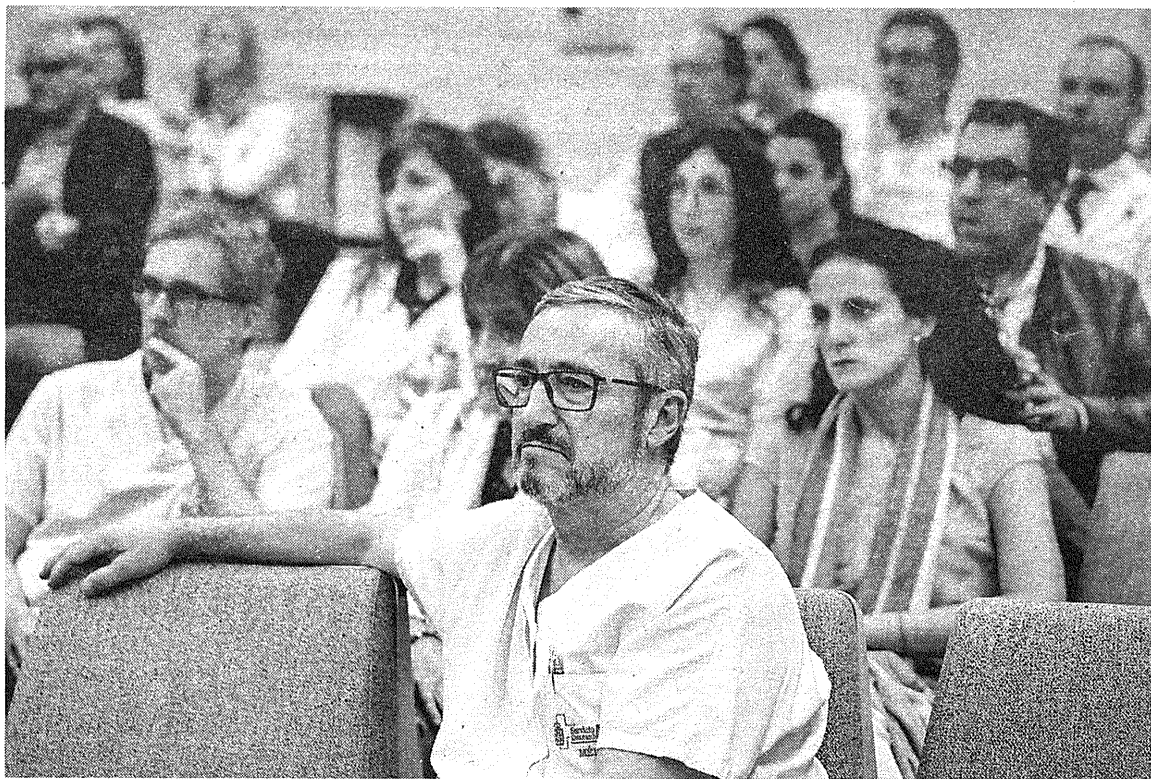
AÑO CXVI N.º 38.313. PRECIO 1,40 EUROS

Los médicos navarros aplazan la huelga hasta empezar a negociar con el nuevo Gobierno

Acordaron en asamblea **desconvocar** la jornada de paro que había fijada hoy

El Sindicato Médico señala que el **conflicto** continúa abierto

PÁG. 37



Médicos reunidos ayer en asamblea en el Complejo Hospitalario de Navarra.

JESÚS CASO

Los médicos rechazan la propuesta de Salud pero desconvocan hoy el paro

Deciden en asamblea seguir negociando con el Gobierno que salga de las elecciones del próximo domingo

El Sindicato Médico considera que se mantiene la 'situación de huelga' con un nuevo paro el 13 de septiembre

M. JOSÉ ECHEVERRÍA

Pamplona

Sin acuerdo. El Gobierno de Navarra va a cerrar la legislatura con el conflicto médico abierto y sin haber conseguido acercarse lo suficiente a los profesionales que vienen reclamando unas condiciones 'laborales y económicas dignas' desde el pasado mes de enero.

Ayer, el Sindicato Médico de Navarra, convocante de las once jornadas de huelga realizadas hasta el momento, celebró asambleas informativas en los hospitales de Tudela, Estella y en el Complejo Hospitalario de Navarra para pulsar la opinión de los facultativos sobre las propuestas que ha estado debatiendo con el departamento de Salud.

La decisión tomada de forma conjunta fue la de rechazar la propuesta del departamento de Salud. Y, como la legislatura termina, se decidió continuar negociando las demandas que han planteado al actual Gobierno con los representantes que integren el nuevo Ejecutivo que salga de las elecciones que se van a celebrar el domingo.

Hoy estaba previsto llevar a cabo la duodécima jornada de huelga y los médicos también decidieron en asamblea desconvocar el paro. Según el Sindicato

REIVINDICACIONES

■ Médicos.

-Rebajas. Subida del 14,5% en el salario base. Un 8% de temporalidad.
-Relación médico-paciente. Definición de funciones, tiempo adecuado para consultas.

-Mejoras laborales. Flexibilización del horario, baremo único en acceso a puestos (euskera como mérito), eliminación de microguardias, eliminación de exclusividad.

-Plazas de difícil cobertura. Mejora retributiva de 8.500 €/año, flexibilidad.

- Decisiones. Presencia médicos en comisiones, grupos... Comité de seguimiento de sobrecarga, limitación cupos Primaria.

■ Salud.

- "Inasumible" el 14,5%. Equiparación horas extras Primaria y Especializada. Incluir en OPE el máximo número de plazas legalmente autorizadas.

-10 minutos por consulta en Primaria. Crear un grupo para revisar criterios de las TIS (cupos)...

-Constitución de un grupo de trabajo para acordar la regulación de plazas de difícil cobertura...

-Promoverá conciliación y horarios de trabajo personalizados y flexibles.

-Grupo de trabajo que vigile la sobrecarga laboral.

Médico, "al posponer las negociaciones hasta la designación de los nuevos representantes de Salud y Función Pública, no tiene el efecto de presión negociadora que debería". De ahí que se haya decidido la desconvocatoria de esta jornada de paro previa a las

elecciones. Con todo, el sindicato considera que la "situación de huelga" no ha cesado. Y, de hecho, se mantiene una nueva jornada que estaba convocada para el 13 de septiembre.

Conflicto enquistado

El departamento de Salud cierra la legislatura dejando la herencia del conflicto médico tras once jornadas de paro y cientos de consultas y operaciones aplazadas. Inicialmente, ante la primera convocatoria de huelga el 30 de enero, Salud reclamó la desconvocatoria de los paros como paso previo para el inicio de las conversaciones. No obstante, con el paso de las semanas inició primero "conversaciones" y después ya entró a negociar con un documento base. No obstante, consideró "desproporcionada e inasumible" la contrapropuesta del Sindicato Médico, que incluía una subida del 14,5% del salario base para compensar los recortes sufridos. Tampoco quiso entrar a negociar la supresión de la obligación de exclusividad. Salud afirmó desde el principio que no tenía competencia para negociar aspectos retributivos y propició, por ello, que los representantes del Sindicato Médico se reuniesen con Función Pública.

Entre tanto, el sindicato presentó ante la inspección de trabajo una demanda por 'sobrecarga laboral' y presentó otra demanda para la protección de derechos fundamentales, ya que los MIR se incluyeron en los servicios mínimos. El juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Pamplona sentenció que Salud había "vulnerado" el derecho a la huelga de los MIR, aunque Salud ha recurrido la sentencia.

En abril las posturas se fueron acercando en varias reuniones aunque, finalmente, no ha sido suficiente para llegar a un acuerdo que cierre el conflicto.